MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 840.

TEMUCO, 14 JUN 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 13.06.2022 presentada por Organismo Técnico De Capacitación R.Y.M. Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28205
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION NO AUTORIZA SALA DE CLASES
Código Actividad	: 854.909
Clasificación	: DOMICILIO POSTAL
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°0128, OFICINA 5
Nombre Del Contribuyente	: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN R.Y.M. LIMITADA
Rut	: 77.519.922-9
Nombre Rep. Legal	: ESCALONA MARDONES YURI LUIS
Rut Rep. Legal	: [redacted]
Fecha De Solicitud	: 13.06.2022
Otorgación N°	: 195
Fecha Otorgamiento	: 13.06.2022
Rol Avalúo	: 01503-0003
Teléfono	: [redacted]
Correo electrónico	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2401876